

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA

CURSO 2020/21

A) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado tanto en la ESO como en el Bachillerato, se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos:

1. Observación sistemática:
 - a. Observación directa del trabajo en el aula y del trabajo realizado en casa.
 - b. Revisión de los cuadernos de clase.
 - c. Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.
 - d. Observación directa de la participación activa y adecuada y respetuosa durante las sesiones.
 - e. Control de la asistencia a clase.

2. Análisis de las producciones de los alumnos
 - a. Cuaderno del alumno.
 - b. Resúmenes y mapas conceptuales.
 - c. Actividades en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
 - d. Producciones musicales y escritas.
 - e. Trabajos de investigación.

3. Evaluación de las exposiciones orales de los alumnos
 - a. Debates
 - b. Puestas en común.
 - c. Críticas musicales
 - d. Diálogos

4. Pruebas específicas
 - a. Escritas
 - b. Orales
 - c. De interpretación vocal
 - d. De interpretación instrumental
 - e. De danza

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODOS LOS CURSOS

1. Si un alumno no puede realizar un examen por una causa justificada, realizará el mismo durante la siguiente sesión de Música a la que asista, previa presentación del correspondiente justificante y sin que sea

necesario un nuevo aviso. De no realizar la prueba, o no justificar la falta, será calificada con cero puntos.

2. La nota final de la asignatura se hará aplicando la media aritmética de las tres evaluaciones. Dado que los contenidos a estudiar en la materia de música en todos los cursos pueden considerarse acumulativos, se tendrá en cuenta la progresión de cada alumno a lo largo del curso, por lo que aprobando el último trimestre se considerarán aprobados los anteriores.
3. La ortografía será tenida en cuenta tanto en los exámenes como en todos los trabajos escritos. De la calificación final de un examen o trabajo podrá descontarse un máximo de 1 punto, a razón de 0,1 pto. por cada falta de ortografía.

4. En el apartado de actitudes, se seguirán los siguientes criterios específicos:

Un alumno será calificado positivamente en la medida que cumpla algunas o todas estas condiciones:

- Participe activamente en clase. En este aspecto se considerará de modo distinto a los ACNEES.
- Colabore con audiciones preparadas y trabajos voluntarios.
- Utilice correctamente los instrumentos. Los cuide y recoja.
- Trabaje en grupo de forma positiva y creativa.
- Manifieste tener hábito de escucha.
- Sea respetuoso al tiempo que crítico con las intervenciones y opiniones musicales de los demás.
- Tenga y utilice regularmente el libro de texto y los materiales de trabajo personal.
- Realice las actividades, tareas y/o trabajos propuestos durante las sesiones

Por el contrario, será calificado negativamente el alumno que cumpla algunas o todas estas condiciones:

- Haya faltado varias veces a clase de forma injustificada.
- Suela ser impuntual.
- Su actitud, su postura, gestos... etc. denoten falta de interés, o desgana.
- Nunca participe, no colabore en los trabajos grupales ni se presente voluntario. En este aspecto, se considerarán de modo diferente las circunstancias de los ACNEES.
- Manifieste serios problemas para integrarse y trabajar en grupo.
- No respete, o ridiculice las opiniones e intervenciones de los demás.
- No escuche, y hable durante las explicaciones.
- Utilice incorrectamente los instrumentos y no los recoge.
- No tenga libro de texto ni cuaderno de trabajo, o sistemáticamente no lo traiga a clase.

- No Realice las actividades, tareas y/o trabajos propuestos durante las sesiones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º E.S.O.

- Conocimientos teóricos: **40%** (Pruebas escritas y orales)
- Conocimientos prácticos: **40%** (Interpretación vocal, instrumental y corporal. Lectura de partituras)
- Actitud: **20%**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º E.S.O. BILINGÜE

- Conocimientos teóricos: **50%** (Pruebas escritas y orales. Se incluye la calificación del uso del inglés en las mismas))
- Conocimientos prácticos: **30%** (Interpretación vocal, instrumental y corporal. Trabajos trimestrales. Lectura de partituras)
- Actitud: **20%**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 3º E.S.O.

- Contenidos 50% Pruebas escritas y orales. Controles, exámenes... que podrán ser realizados a través de cualquier plataforma digital.
- Procedimientos 40%: Dadas las particularidades del presente curso, este apartado se centrará en la calificación de trabajos personales referidos a temas monográficos relacionados con los contenidos de la materia o a tareas periódicas. A medida que el curso avance, y si la situación mejora, el profesor valorará si es posible la realización de ejercicios de práctica instrumental, vocal y de movimiento, para apreciar y valorar el grado de aprendizaje y destreza personal o colectiva en las habilidades más instrumentales de la música.
- Actitud 10%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 4º E.S.O.

- Conocimientos teóricos: **40%** (Pruebas escritas y orales)
- Conocimientos prácticos: **50%** Dadas las particularidades del presente curso, este apartado se centrará en la calificación de trabajos personales referidos a temas monográficos relacionados con los contenidos de la materia o a tareas periódicas. A medida que el curso avance, y si la situación mejora, el profesor valorará si es posible la realización de ejercicios de práctica instrumental, vocal y de movimiento, para apreciar y valorar el grado de aprendizaje y destreza personal o colectiva en las habilidades más instrumentales de la música.
- Actitud: **10%**

Se considerará condición indispensable para obtener una calificación positiva la realización de los trabajos encomendados cada trimestre. Su no presentación supondrá una calificación negativa automática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º BACHILLERATO

La media de la calificación trimestral se obtendrá de la siguiente manera:

1. **Trabajo individual y/o grupo.** Se calificará fundamentalmente la elaboración personal de temas de la Historia de la Música y de la Danza a partir de bibliografía e información facilitada por la profesora. Se revisarán y se valorarán: la correcta presentación, exposición, la adecuación de contenidos la referencia a los temas, autores y obras, la capacidad de organización de conceptos, la claridad y orden en la presentación, la terminología apropiada y la ortografía. Este apartado supondrá un **30%** de la nota media de la evaluación.

2. **Pruebas escritas** sobre los contenidos de las unidades trabajadas, así como los análisis de audiciones, partituras y/o comentarios de texto. Este apartado supondrá un **50%** restante de la nota de la evaluación.

3. **La actitud y el interés** del alumnado que, además se mostrarán a través de la realización de tareas y/o trabajos planteados por la profesora. Este apartado supondrá un **20%** de la nota de la evaluación e incluirá la asistencia regular a clase, así como la participación positiva del alumno.

Se realizarán pruebas escritas voluntarias previas a la evaluación, dirigidas a aquellos alumnos que quieran mejorar su calificación final.

Se considera requisito imprescindible para aprobar la asignatura, la realización de los trabajos individuales y tareas planteadas por el profesor.

Burgos, octubre de 2020